



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa del COLEGIO DE ARTES "LA MERCED AMBATO", ubicado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se apresta a conmemorar su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de vida institucional;

Que, desde su creación ha impulsado procesos formativos conducentes a fortalecer las capacidades y aptitudes individuales y colectivas de una vasta población cultora del arte musical y la danza, proyectados con gran técnica, innovación y producción creativa.

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Luis Fernando Torres Torres, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el COLEGIO DE ARTES "LA MERCED AMBATO", que será entregado en acto conmemorativo programado para el 8 de junio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, docentes y talentosos estudiantes del COLEGIO DE ARTES "LA MERCED AMBATO", de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, al celebrar su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la Institución y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General